



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR

Decreto 000913 de 2.002

Resolución de Aprobación No 0131 del 17 de Marzo del 2.003.

Código Dane 208573000072

Nit 802004637-9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION POR PROCESO DE CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV

Puerto Colombia, Atlántico junio 19 de 2026

Señor(a)

Guillermo Antonio Gonzalez Meza

carrera 13 No. 9 - 15

Puerto Colombia, Atlántico

marianellagonzalez123@gmail.com

Asunto: comunicación de aceptación proceso contratación No. **202606**

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, la **Institución Educativa Eustorgio Salgar** ha iniciado un proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios bajo modalidad por cuantía inferior a 20 SMMLV reglamentado por manual interno de contratación de consejo directivo y que está dirigida a aquellos interesados que consideren cumplir con lo solicitado en las generalidades del proceso de invitación pública correspondiente.

Acorde a lo propuesto en la convocatoria y dándole cumplimiento al mismo, se realizó la recepción y evaluación de la propuesta referenciada al proceso **No. 202606** cuyo objeto es **“servicio por mano de obra para adecuaciones, mejoramiento y reparaciones menores consistente en 1 postura de portacandado en salon de clases, 1 cambio de tablero en salon de 11 grado, reparacion de 39 sillas, desmonte del muro de escalar del parque infantil, desmonte y postura de llave de agua en baño de profesores, desmonte y postura cerradura en baño de profesores y salon de clase, desmonte y postura de 8 ventiladores, destape de sanitario en bloque 3, administrativo y bloque dos, arreglo de puerta, desmonte y postura de canales agua lluvia bloque 3, postura de tablero informativo, postura botiquin en oficina secretaria, postura de tubo desague lluvia, desmonte griferia sanitario, desmonte postura escritorio auxiliar administrativo, postura cuadro promociones”**

Su propuesta ha sido escogida para continuar con el proceso respectivo a su ejecución, por lo que se le comunica, suscribir los documentos relacionados a este proceso para darle cumplimiento de acuerdo con el cronograma establecido.

Para lo anterior, todo lo relacionado con la suscripción, ejecución, finalización o inquietudes que se puedan presentar conforme al mencionado proceso de contratación, serán detalladas por el ordenador del gasto o por a quien deleguen a través de los medios convenientes.

Atentamente

Tercero de Jesús Contreras Ariza

C.C. No. 92520288

Rector